



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de mayo de 2013
Español
Original: francés

Carta de fecha 30 de abril de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunta una nota conceptual con vistas al debate público del Consejo de Seguridad relativo a la cuestión de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que tendrá lugar el 13 de mayo de 2013.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kodjo Menan
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 30 de abril de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para una reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que tendrá lugar el 13 de mayo de 2013

Introducción

En el marco de su segunda presidencia del Consejo de Seguridad, el Togo se propone celebrar un debate de alto nivel el 13 de mayo de 2013 sobre el tema “La cuestión de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

El terrorismo en África ocupa actualmente un lugar importante en el panorama internacional y se caracteriza por ser cada vez más complejo, transnacional y cambiante. África corre el riesgo de convertirse en su epicentro.

El terrorismo representa, sin lugar a dudas, una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales y sigue siendo un importante motivo de preocupación no solo para los Estados de África, sino para la comunidad internacional en su conjunto.

El compromiso de la comunidad internacional de luchar contra el terrorismo y su firme decisión de erradicarlo se han traducido principalmente en la aprobación de múltiples instrumentos jurídicos y el establecimiento de instituciones especializadas. Es así como, en 2006, la Asamblea General aprobó la Estrategia global de lucha contra el terrorismo, y estableció un equipo especial para facilitar la coordinación y asegurar la coherencia de las medidas que se habrían de adoptar para combatir el terrorismo y prestar asistencia en la aplicación de la Estrategia. Además, en virtud de sus resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1989 (2011) entre otras, el Consejo de Seguridad ha establecido órganos subsidiarios que participan en la lucha contra el terrorismo.

Por supuesto, el marco jurídico e institucional ha dado lugar a una cooperación internacional necesaria con todas las partes. Sin embargo, los diversos objetivos solo pueden lograrse mediante una labor que vaya más allá de tratar los síntomas del terrorismo y llegue a sus raíces.

Hoy día, esas disposiciones se enfrentan a lo que está aconteciendo en África y exigen una mayor participación.

I. Panorama general del fenómeno en África

El terrorismo en África hoy, tomando todas las subregiones en su conjunto, está determinado por las actividades de al-Qaida en el magreb islámico (AQMI), Harakat Al-Shabaab Al-Mujaahidiin, Jama'atu Ahlis-Sunnah Lidda'awati wal Jihad

(Boko Haram), el Ejército de Resistencia del Señor (LRA), el Movimiento para la unidad y la jihad de África occidental (MUJAO) y Ansar Eddine.

Estos grupos terroristas están comenzando además a formar una alianza para constituirse en una especie de “Sociedad internacional del terror” y tienen raíces nacionales en varios países, hasta el punto en que actualmente es difícil distinguir entre terrorismo internacional y terrorismo local. Lo que es aún peor, las actividades de estos grupos terroristas constituyen una grave amenaza para los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz y las misiones de mantenimiento de la paz de la comunidad internacional, como por ejemplo las de Somalia y Malí.

II. Respuestas regionales

Los esfuerzos de África para hacer frente a la amenaza terrorista, incluso en el plano subregional, no son nuevos. Las medidas adoptadas en esa esfera pretendían ser preventivas, coordinadas y depender de múltiples iniciativas.

En ese sentido, en julio de 1999, la Unión Africana aprobó la Convención sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo, que entró en vigor el 6 de diciembre de 2002. El 8 de julio de 2004 se aprobó en Addis Abeba un protocolo adicional cuyo objeto era establecer órganos y mecanismos de aplicación de la Convención. En la reunión intergubernamental de alto nivel de la Unión Africana sobre prevención y lucha contra el terrorismo celebrada en Argel en septiembre de 2002, se aprobó un plan de acción.

A raíz de ese plan se creó el Centro africano de estudios e investigación sobre el terrorismo (CAERT), con sede en Argel.

Con el objeto de armonizar la legislación nacional y de impartir fuerza vinculante a las resoluciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo, el 15 de diciembre de 2010 el CAERT organizó una reunión de expertos de los Estados miembros de la Unión Africana a fin de examinar un proyecto de ley modelo sobre la lucha contra el terrorismo.

Dentro del marco institucional establecido por la Unión Africana para luchar contra el terrorismo, se confió un papel importante a la Comisión y al Consejo de paz y seguridad en la coordinación de los esfuerzos que se realizan en todo el continente.

Además, órganos como la CEDEAO, la Comunidad económica y monetaria de África Central (CEMAC), la Unión monetaria de África Central (UMAC) y otros, adoptaron varias iniciativas sobre los diversos aspectos de la acción contra el terrorismo, entre ellas la cooperación judicial regional y subregional en materia penal, la financiación del terrorismo o el blanqueo de dinero, la aplicación de la ley y el control de las fronteras.

III. La cuestión de la lucha contra el terrorismo

El análisis de la amenaza que plantean los grupos terroristas en el continente africano es motivo de gran preocupación, pues, con razón o sin ella, agrupa al extremismo político, religioso e ideológico con la delincuencia organizada.

Hasta la fecha la cooperación regional necesaria aun no se concreta. Aparentemente tropieza con la escasez de recursos de los Estados de la región, pero además con las diferencias históricas, culturales y políticas, así como con las inevitables controversias territoriales y los temores de que la soberanía nacional resulte afectada.

A pesar de los esfuerzos desplegados en los últimos años por los Estados para asignar recursos suficientes y establecer instituciones apropiadas para hacer frente a las condiciones que propician la aparición del terrorismo, han quedado de manifiesto deficiencias evidentes en África.

El costo de la lucha contra el terrorismo es tal que se le asignan enormes sumas que los Estados africanos podrían haber utilizado para actividades prioritarias de desarrollo.

Las sumas considerables generadas por los rescates pagados a los terroristas y otras actividades delictivas oportunistas con frecuencia se destinan a la adquisición de armas más sofisticadas, al reclutamiento de nuevos terroristas y a la realización de atentados en gran escala. No se puede descartar la existencia de un sistema de vasos comunicantes entre las actividades delictivas que alimentan el terrorismo en África y las actividades delictivas que prosperan en otras regiones del mundo.

Las actividades terroristas debilitan las medidas de consolidación del estado de derecho y la democracia. Así pues, debido a la considerable evolución del terrorismo en esta parte del mundo, hay un alto riesgo de desestabilización en África y de desintegración de sus Estados. En suma, aun si el umbral de la amenaza terrorista varía según la subregión, el terrorismo provoca el debilitamiento e incluso el colapso de los Estados de África, que, de hecho, están mal equipados para hacerle frente. El riesgo principal es que África se convierta en el campo de adiestramiento, la base de reclutamiento y el punto de tránsito de los terroristas y en un centro de movilización de fondos para otras actividades ilícitas.

Lo que es peor, cabe temer que los terroristas lleguen a asumir el control de territorios que poseen recursos naturales estratégicos para la comunidad internacional, en particular petróleo, diamantes y uranio, y muchos otros.

IV. Objetivos

La cuestión del terrorismo suele ser objeto de debate en el Consejo de Seguridad y se han aprobado resoluciones, declaraciones de la presidencia y comunicados de prensa al respecto.

Sin embargo, los debates celebrados hasta la fecha han sido siempre de índole más bien general, lo que no ha permitido hacer hincapié en las características de los factores y las consecuencias del terrorismo en África, ni en los esfuerzos regionales y la necesidad de una mayor asistencia de la comunidad internacional.

En este momento en que el terrorismo está cada vez más arraigado en África, en particular con la situación en el norte de Malí, la región sahelosahariana y Nigeria, y que se está convirtiendo en motivo de grave preocupación, es necesario proceder a examinar nuevamente la situación y las respuestas aportadas hasta el momento para hacerle frente.

La cuestión se hace aún más urgente si se es consciente de que, cualesquiera que sean las medidas de seguridad establecidas, un terrorista suficientemente decidido encontrará siempre la forma de evadirlas.

Un debate sobre la amenaza del terrorismo, centrado en África, permitiría tener en cuenta las características específicas del continente, a fin de promover la atención debida y la toma de conciencia necesaria a fin de rectificar su vulnerabilidad al terrorismo.

V. Resultados

El resultado previsto del debate en cuestión sería la aprobación de una declaración de la presidencia.
